

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 17 de diciembre de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero; y el artículo 13.1 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por Decreto 277/2009, de 16 de junio; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por los citados Estatutos y por el artículo 60.1 del citado Reglamento General de Ingreso, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que las personas candidatas elegidas cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación especificados en el anexo adjunto, convocados por Resolución de esta Dirección de fecha 27 de octubre de 2021 (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre), al personal funcionario que figura en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sede de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio la parte demandante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este mismo Instituto (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 17 de diciembre de 2021.- La Directora, María del Mar Caraza Cristín.

A N E X O

Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública
Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública
Localidad: Sevilla

DNI: ***8057**

Primer apellido: González

Segundo apellido: García

Nombre: José Andrés

Código puesto de trabajo: 14114010

Denominación del puesto: Gbte. Planif. Rég. Jco. Proc. Selectivos

00252559

DNI: ***5027**
Primer apellido: Ramos
Segundo apellido: Marcelino
Nombre: María
Código puesto de trabajo: 14114410
Denominación del puesto: A.T.- Regulación Proc. Selectivos

DNI: ***5611**
Primer apellido: Martín
Segundo apellido: Sánchez
Nombre: Mercedes
Código puesto de trabajo: 14114110
Denominación del puesto: Gbte. Coord. Gest. Procesos Selectivos

DNI: ***8580**
Primer apellido: Rodrigo
Segundo apellido: Gómez
Nombre: Patricia Montserrat
Código puesto de trabajo: 14114510
Denominación del puesto: A.T.- Ejecución Procesos Selectivos

DNI: ***8047**
Primer apellido: Romero
Segundo apellido: Lemos
Nombre: Javier
Código puesto de trabajo: 14267010
Denominación del puesto: Gbte. Técnico

DNI: ***6781**
Primer apellido: Gallardo
Segundo apellido: Uribe
Nombre: Ignacio Javier
Código puesto de trabajo: 14116310
Denominación del puesto: A.T.- Sistemas Procesos Selectivos